

1 **M U N I C I P A L I D A D**

2 **LA CRUZ**

3
4 Acta de Sesión Extraordinaria # 61-2023, celebrada el día 16 de octubre del año
5 2023, a las 16:45 horas, con la asistencia de los señores miembros:

6
7 Socorro Díaz Chaves Presidente Municipal
8 Juan José Taleno Navarro Vicepresidente Municipal
9 Julio César Camacho Gallardo Regidor Propietario
10 Eneas David López Chavarría Regidor Suplente en Ejercicio
11 Petrona Ríos Castro Regidora Propietaria
12 Fermina Vargas Chavarría Regidora Suplente
13 Sebastián Martínez Ibarra Regidor Suplente
14 Zeneida Pizarro Gómez Regidor Suplente
15 Leovigilda Vílchez Tablada Síndica Suplente La Garita
16 Zeneida Quirós Chavarría Síndica Propietaria Santa Cecilia
17 Luis Ángel García Castillo Síndico Suplente Santa Cecilia
18 Eddie Antonio Selva Alvarado Síndico Suplente Santa. Elena

19
20 Otros funcionarios: Lic. Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Ada Luz
21 Osegueda Peralta, Vicealcaldesa Municipal, Eladio Bonilla Morales, Tecnología
22 e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo, Whitney Bejarano
23 Sánchez, Secretaria de Concejo Municipal, con la siguiente agenda:

24
25 1. Punto único

26
27 - Conocimiento Información Plurianual 2024-2027, solicitado por la Contraloría
28 General de la República, en relación a Presupuesto Ordinario 2024.

29
30 2. Cierre de Sesión.

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Señores regidores,
2 propietarios suplentes, síndicos, propietarios y suplentes. Señor Alcalde
3 Municipal, Señora Secretaria doña Whitney Bejarano, señora Vice Alcaldesa,
4 doña Adaluz Osegueda, don Daniel, don Eladio, Querido público que nos ve, nos
5 escucha por este medio, tengan todos muy buenas tardes. Vamos a dar inicio a
6 la sesión extraordinaria número 61- 2023. La agenda para el día de hoy, punto
7 único, Conocimiento Información Plurianual 2024-2027, solicitado por la
8 Contraloría General de la República, en relación a Presupuesto Ordinario 2024,
9 Como es costumbre este Concejo. Vamos a iniciar con la oración para pedirle al
10 Señor que nos ayude, nos ilumine, para hacer mejor las cosas. Le pido a julio
11 que tal vez nos ayude con la Oración.

12

13 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Debido a que la
14 compañera Estela Alemán Lobo no se encuentra presente, asume la propiedad
15 temporal el señor Eneas David López Chavarría.

16

17 **ARTICULO PRIMERO**

18 **PUNTO ÚNICO**

19

20 **Conocimiento Información Plurianual 2024-2027, solicitado por la**
21 **Contraloría General de la República, en relación a Presupuesto Ordinario**
22 **2024.**

23

24 1.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-374-2023, firmado por Luis Alonso Alán
25 Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, que indica: Por este medio y a solicitud de
26 la Contraloría General de la República quien solicitó se amplíen las
27 justificaciones y explicaciones de la información plurianual referente a:

28 a) Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos y,

29 b) Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos, es
30 que procedo a remitir para su conocimiento la información plurianual 2024-2027.

No omito indicar que se debe de tomar un acuerdo de conocimiento de dicha información por lo cual se debe de remitir una certificación de la secretaría del Concejo, donde se transcriba el acuerdo del Concejo para ser remitido al ente contralor a más tardar el día 18 de octubre del año en curso.

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027
-En millones de colones corrientes-

	2024	2025	2026	2027
INGRESOS				
1. INGRESOS CORRIENTES	2 651 339 811,47	2 636 377 650,86	2 742 934 529,39	2 710 231 627,39
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	525 182 569,83	527 644 019,71	523 427 002,18	533 425 131,73
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	349 280 680,88	332 850 787,76	321 628 552,25	329 766 763,16
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	25 292 914,76	31 360 017,13	32 795 506,62	36 156 760,36
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	458 762 899,50	492 378 164,79	498 171 052,58	525 101 518,37
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	223 325 044,42	304 895 985,73	307 431 806,83	341 342 112,42
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	6 000 000,00	5 005 958,13	5 255 367,77	7 551 697,86
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	28 480 535,75	37 865 982,80	40 408 176,84	47 840 691,44
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1 035 015 166,53	904 376 734,81	1 013 817 064,32	889 046 952,05
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 649 106 180,91	1 563 109 341,03	1 582 640 630,62	1 627 940 194,96
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 649 106 180,91	1 563 109 341,03	1 582 640 630,62	1 627 940 194,96
TOTAL	4 300 445 992,38	4 199 486 991,89	4 325 575 160,00	4 338 171 822,35
GASTOS				
1. GASTO CORRIENTE	3 436 375 108,17	3 521 405 181,59	3 563 475 880,19	3 607 583 028,88
1.1.1 REMUNERACIONES	1 858 773 023,89	1 874 210 692,57	1 896 138 957,67	1 910 359 999,85
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1 386 253 606,91	1 454 521 000,02	1 471 623 896,02	1 489 712 954,03
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	191 348 477,36	192 673 489,00	195 713 026,50	207 510 075,00
2. GASTO DE CAPITAL	801 229 706,32	611 345 915,28	692 783 386,66	657 463 748,39
2.1.2 Vías de comunicación	603 413 377,83	556 825 585,04	624 785 362,00	580 985 616,03
2.1.5 Otras obras	120 366 328,49	33 920 330,24	40 716 024,66	49 945 632,36
2.2.1 Maquinaria y equipo	60 950 000,00	5 600 000,00	9 782 000,00	6 782 500,00
2.2.4 Intangibles	16 500 000,00	15 000 000,00	17 500 000,00	19 750 000,00
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	62 841 177,90	66 735 895,02	69 315 893,15	73 125 045,08
TOTAL	4 300 446 992,38	4 199 486 991,89	4 325 575 160,00	4 338 171 822,35

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: A continuación se detalla los ejes y objetivos estratégicos que vinculan el Presupuestos Plurianual con la planificación institucional de mediano y largo plazo para los periodos en estudio- Ejecución de obra pública para el desarrollo cultural, deportivo y recreativo en La Cruz.- Ejecución de actividades de coordinación Inter distrital, Inter institucional e Inter organizacional que se enfoquen en el mejoramiento de las condiciones de seguridad ciudadana del cantón.- Diversificación permanente de las opciones educativas para todas las edades, así como, formación profesional y técnica en el cantón. - Políticas cantonales de mejoramiento continuo de los servicios públicos del Cantón, las cuales fomentan buenas prácticas de uso y manejo del recurso hídrico, para la sostenibilidad del agua y abastecimiento de las familias en el Cantón.- Inversión de recursos para lograr una Infraestructura Cantonal en excelente estado, con un adecuado y de fácil acceso para el desarrollo humano cantonal.- Ejecución, seguimiento y evaluación de la planificación del ordenamiento territorial (Plan Regulador) en el Cantón de La Cruz, con Integración de empresa públicas, privadas e inversionistas que consoliden la dinámica financiera y el equilibrio de los recursos naturales en armonía con el Ambiente.- Diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones educativas y formativas en relación a la democracia local y la participación ciudadana el punto de Área Estratégica de Desarrollo Institucional Municipal el Plan Estratégico Municipal menciona Otros temas Relevantes: - Que las direcciones junto con los departamentos planifiquen las compras con tiempo estimando la necesidad de acuerdo a la demanda de servicios.- Elaborar una estimación semestral de los requerimientos de cada departamento y distribuir en el calendario anual fechas específicas para la presentación de compras.- El adquirir un Sistema como el DECSIS para el registro integral de ingresos y egresos, medible y confiable alimentando un base de datos Interactiva con diferentes responsables de áreas internas, que faciliten datos para la toma de decisiones.- La incorporación de la tecnología con modalidades virtuales en la capacitación, simplificación de trámites mediante un sistema de base de datos, para una mejora en el control de los documentos y archivos de procesos de compra.- Capacitar en contratación administrativa a todos los departamentos y especialmente al personal que tiene que participar en los procedimientos de adquisición de bienes y servicios, asegurando el cumplimiento de utilizar la herramienta SICOP. Como parte de las mejoras en el cumplimiento y enlace de los objetivos de mediano y largo plazo se actualizó el reglamento de acuerdo a las necesidades actuales que han cambiado, por ejemplo, el trámite de Caja Chica, el cual se modificó para realizar más compras por ese medio, ya que anteriormente el

1 monto máximo era 40 mil colones y actualmente el monto habilitado es de 300 mil colones. Se elaboró el Reglamento de Control Interno y el
2 Sistema Específico de Sistema de Evaluación y Valoración del Riesgo Institucional SEVRI, cumpliendo con las disposiciones emitidas por la
3 Contraloría General de la República. Establecer un Instrumento de evaluación para determinar la ejecución para el seguimiento y control, a su
4 vez de implementar las Autoevaluaciones de Control Interno. Como parte del fortalecimiento se facilitan jornadas de capacitación al personal
5 en manejo de licitaciones y Ley de Contratación Administrativa, formación al personal e implementación de un sistema adecuado y eficiente
6 para el manejo de los procesos (base de datos). Se conformó una comisión Interna Municipal para elaborar la actualización del manual de
7 puestos en acompañamiento de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL). Actualmente nuestro municipio cuenta con Plan Estratégico
8 Municipal, el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local y Plan de Gobierno. La Ejecución, el seguimiento y la evaluación de la planificación
9 del ordenamiento territorial (Plan Regulador) en el Cantón de La Cruz, se realiza con la integración de empresas públicas, privadas e
10 inversionistas que consoliden la dinámica financiera y el equilibrio de los recursos naturales en armonía con el Ambiente. Para la elaboración
11 del Diseño, la ejecución, seguimiento y evaluación se brindan acciones educativas y formativas en relación a la democracia local y la
12 participación.

8 Análisis de resultados de proyecciones de Ingresos y gastos:

- 9 - Para la proyección plurianual del periodo 2024-2027 se analizaron los resultados de años anteriores en donde se evidenció un comportamiento
10 de cumplimiento en la ejecución de los Ingresos en el programa de Inversiones, en donde el Ingreso correspondiente a la Ley 8114, ha venido
11 en crecimiento año con año por lo que se ha logrado una ejecución en los proyectos de la red vial cantonal de forma satisfactoria. Por tanto,
12 se espera un crecimiento sostenido durante los años 2025-2027 de este ingreso el cual permitirá a futuro seguir invirtiendo en más proyectos
13 de vías de comunicación.
- 14 - También fue importante analizar el comportamiento del ingreso correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, uno de los ingresos de
15 relevancia, el cual ha tenido un comportamiento de crecimiento sostenible en el tiempo lográndose cumplir con las metas proyectadas con
16 respecto al proyecto de Catastro Municipal y financiamiento de servicios comunitarios y otros proyectos de inversión. Sobre este ingreso se
17 realizó una estimación conservadora para los próximos años.
- 18 - El ingreso correspondiente al cobro de canon de Zona Marítimo terrestre ha venido en aumento año con año por lo que estos recursos han
19 sido aprovechados en proyectos de mejoramiento en el cantón y el servicio de Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre. Así también se
20 pretende aprovechar estos recursos en la elaboración de planes reguladores para el cantón y pago de mejoras en la zona turística por medio
21 de expropiaciones. Es por lo anterior que se estimó un crecimiento importante de este ingreso para los próximos años del periodo plurianual
22 2024-2027.

- 23 - Como punto de mejora se aprobó este año, el Plan Turístico Cantonal con el cual se pretende resaltar el potencial de riqueza del cantón de
24 La Cruz y la activación económica del comercio y áreas protegidas, propiciando un proceso de gestión local que permita alcanzar los
25 consensos necesarios para asumir el reto que supone mejorar la competitividad, la generación de capital social y ambiental, facilitar la
26 generación de beneficios económicos y responder de manera innovadora a las necesidades y expectativas de los turistas, permitiendo un
27 crecimiento en los ingresos tributarios para los próximos años.
- 28 - También es importante destacar el comportamiento de los ingresos por servicios comunitarios los cuales han tenido un comportamiento
29 deficitario en su mayoría pero como medida para asegurar la sostenibilidad de los servicios se procedió este año, a la actualización de las
30 tasas en conjunto con la asesoría del Instituto de Formación y Asesoría Municipal (IFAM), proceso que se encuentra por concluir, por lo que
la gestión de aprobación de las nuevas tasas se espera se realice en el primer trimestre del año 2024 y se incorporen los recursos a la
corriente presupuestaria a partir de este año estimándose así un crecimiento de este ingreso para los periodos siguientes de la visión
plurianual.
- Como medida para incrementar los ingresos se pretende mejorar la gestión de cobro, actualizando y depurando las bases de datos de los
contribuyentes, realizando actualización de tasas por servicios y de reglamentos internos, logrando así también reducir los niveles de
morosidad.
- La partida de sumas sin asignación se mantienen fondos del 20% de pagos de mejora en la Zona Marítimo Terrestre, fondo del plan de
lotificación y la utilidad para el desarrollo en servicios.
- La partida de maquinaria y equipo se estima de baja para los próximos años debido a que se incorpora únicamente equipo necesario para la
gestión operativa y administrativa y no se contempla equipo de producción para el desarrollo de proyectos de inversión.
- En la estimación plurianual 2024-2027 se analizó el comportamiento en los ingresos por transferencias provenientes de la Ley 9154 Impuesto de
Fronteras el cual disminuyó de forma significativa desde el año 2020 con la afectación de la pandemia Covid-19.
- Se estima un crecimiento en los ingresos moratorios debido a que este ha sido el comportamiento histórico de este rubro durante los últimos
años.
- En esta estimación plurianual, no se incorporan nuevas fuentes de financiamiento para los ejercicios siguientes.
- Las estimaciones en los gastos se realizan de acuerdo al comportamiento de periodos anteriores y las necesidades detectadas por la
Administración para la buena operatividad del Gobierno Local en los periodos siguientes. También se tomó en cuenta la transición en cuanto
al tema de remuneraciones producto de la entrada en vigencia para este año de la nueva Ley Marco del empleo público con la cual se espera

1 un crecimiento para los años siguientes en la partida de remuneraciones debido a la implementación de la nueva escala de salarios globales
2 aprobada en este periodo.

3 - La partida de adquisición de bienes y servicios se proyecta con un crecimiento considerable, pero se seguirán manteniendo y aplicando
4 políticas de contención del gasto en la ejecución de los recursos.

5 - El aumento en remuneraciones obedece a la aplicación de salarios globales y la subpartida con aumento más significativo es la de suplencias.

6 - Las estimaciones de ingresos y gastos plurianual se definieron de acuerdo con los principios de sostenibilidad y equilibrio presupuestario.

7 **Análisis de riesgos:**

8 Siendo relevante la gestión del riesgo para la Municipalidad de La Cruz es que a partir del año 2021 se procedió a crear la plaza de Encargado
9 de Valoración del riesgo y monitoreo de Servicios Municipales quien en conjunto con la Comisión Institucional de Control Interno han venido
10 trabajando en la identificación, análisis, evaluación y documentación de los riesgos en cada una de las áreas.

11 Entre los riesgos financieros a considerar en las proyecciones plurianuales se ha identificado la disponibilidad de los recursos de transferencias
12 de otros entes ya que la experiencia ha sido de desembolsos tardíos y recortes de ingresos los cuales han afectado significativamente el
13 cumplimiento de los objetivos.

14 Entre las acciones para mitigar los riesgos financieros que puedan presentarse se seguirá con un estricto control en la ejecución
15 presupuestaria y aplicación de medidas y políticas de contención del gasto.

16 **Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:**

17 - Para las estimaciones plurianuales de las partidas de Ingresos y gastos se utilizó el método de proyección de mínimos cuadrados, así como
18 también se analizaron aspectos relacionados al desarrollo del Cantón y la situación económica del país. También se procedió a analizar el
19 comportamiento histórico de las principales fuentes de ingresos durante años anteriores y los ingresos reales del periodo comprendido de
20 enero a junio del año en ejercicio.

21 - Se consideró en las proyecciones de gastos la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor Interanual al 31 de diciembre del
22 2022 el cual fue de 7,88% y la variación mensual a junio 2023 la cual fue de -0,16%.

23 - Para la estimación plurianual se analizó un crecimiento económico de un 3,8% en la economía del país según lo indicado por el Banco Central
24 de Costa Rica para el periodo 2024.

25 - Se consideró en las estimaciones de ingresos propios la actualización de tasas en servicios comunales de Aseo de vías y sitios públicos,
26 Mantenimiento de parques y obras de ornato, Mantenimiento de cementerio y la incorporación de una tasa nueva para el servicio de Depósito
27 y tratamiento de basura (disposición final), que entraran a regir en el año 2024.

28 - No se incorpora el superávit (libre y específico), en la estimación plurianual, el mismo será incorporado al cierre de cada periodo presupuestario
29 ajustándose así la información plurianual.

30 - Continuar con la práctica de las revisiones anuales de las tarifas y precios en los servicios comunales.

31 - Las estimaciones de transferencias corrientes y de capital fueron realizadas de acuerdo con el comportamiento de años anteriores y la
32 ejecución actual, sin embargo, están sujetas al Presupuesto Nacional y la disponibilidad de los entes concedentes.

33 - En las estimaciones de gastos se tomó en cuenta la transición en cuanto a la partida de remuneraciones producto de la entrada en vigencia
34 para este año de la nueva Ley Marco del empleo público tomándose en cuenta la aplicación de los salarios globales.

35 - Los egresos proyectados para el año 2024 fueron la base para el cálculo y estimación de las proyecciones para los periodos 2025-2027.

36 - En las estimaciones de gastos se consideraron las necesidades y prioridades de las unidades solicitantes. Todo bajo el supuesto de equidad
37 y disponibilidad presupuestaria.

38 - Como medida para incrementar los ingresos se pretende mejorar la gestión de cobro, actualizando y depurando las bases de datos de los
39 contribuyentes, realizando actualización de tasas por servicios y de reglamentos internos, logrando así también reducir los niveles de
40 morosidad.

Referencia del Acuerdo en el que el Jерarca conoció la información plurianual:

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias,
 2 señora secretaria, éste oficio fue enviado a los correos de cada uno para leer y
 3 analizarlo, ¿algún compañero o compañera desean externar algo al respecto?
 4 Sino la propuesta en éste caso sería que el Concejo Municipal de La Cruz conoce
 5 ampliación de justificaciones y explicaciones de la Información Plurianual 2024-
 6 2027, referente al a)- Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y
 7 gastos. Y b)- Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y
 8 gastos ¿estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y expensado de trámite
 9 de comisión por 5 votos a favor.

10

11 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

12

13 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, conoce la
 14 ampliación de justificaciones y explicaciones de la Información Plurianual 2024-
 15 2027, referente al a)- Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y
 16 gastos. Y b)- Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y
 17 gastos.

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027
 -En millones de colones corrientes-

18

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	2 651 339 811,47	2 636 377 650,86	2 742 934 529,39	2 710 231 627,39
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	525 182 569,63	527 644 019,71	523 427 002,18	533 425 131,73
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	349 280 680,88	332 850 787,76	321 628 552,25	329 766 763,16
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	25 292 914,76	31 360 017,13	32 795 506,62	36 156 760,36
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	458 762 899,50	492 378 164,79	498 171 052,58	525 101 518,37
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	223 325 044,42	304 895 985,73	307 431 806,83	341 342 112,42
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	6 000 000,00	5 005 958,13	5 255 367,77	7 551 697,88
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	28 480 535,75	37 865 982,80	40 408 176,84	47 840 691,44
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1 035 015 166,53	904 376 734,81	1 013 817 064,32	889 046 952,05
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 649 106 180,91	1 563 109 341,03	1 582 640 630,62	1 627 940 194,96
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 649 106 180,91	1 563 109 341,03	1 582 640 630,62	1 627 940 194,96
TOTAL	4 300 445 992,38	4 199 486 991,89	4 325 575 160,00	4 338 171 822,35
GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	3 436 375 108,17	3 521 405 181,59	3 563 475 880,19	3 607 583 028,88
1.1.1 REMUNERACIONES	1 858 773 023,89	1 874 210 692,67	1 896 138 957,67	1 910 359 999,85
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 386 253 606,91	1 454 521 000,02	1 471 623 896,02	1 489 712 954,03
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	191 348 477,36	192 673 489,00	195 713 026,50	207 510 075,00
2. GASTO DE CAPITAL	801 229 706,32	611 345 915,28	692 783 386,66	657 463 748,39
2.1.2 Vías de comunicación	603 413 377,83	556 825 585,04	624 785 362,00	580 985 616,03

30

1	2.1.5 Otras obras	120 366 328,49	33 920 330,24	40 716 024,66	49 945 632,36
	2.2.1 Maquinaria y equipo	60 950 000,00	5 600 000,00	9 782 000,00	6 782 500,00
	2.2.4 Intangibles	16 500 000,00	15 000 000,00	17 500 000,00	19 750 000,00
2	4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	62 841 177,90	66 735 895,02	69 315 893,15	73 125 045,08
3	TOTAL	4 300 445 992,38	4 189 488 991,89	4 326 676 180,00	4 338 171 822,36

4 Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: A continuación se detalla los ejes y objetivos estratégicos que vinculan el Presupuestos
5 Plurianual con la planificación institucional de mediano y largo plazo para los periodos en estudio- Ejecución de obra pública para el desarrollo
6 cultural, deportivo y recreativo en La Cruz- Ejecución de actividades de coordinación Inter distrital, Inter institucional e Inter organizacional que
7 se enfocan en el mejoramiento de las condiciones de seguridad ciudadana del cantón.- Diversificación permanente de las opciones educativas
8 para todas las edades, así como, formación profesional y técnica en el cantón.- Políticas cantonales de mejoramiento continuo de los servicios
9 públicos del Cantón, las cuales fomentan buenas prácticas de uso y manejo del recurso hídrico, para la sostenibilidad del agua y abastecimiento
10 de las familias en el Cantón.- Inversión de recursos para lograr una Infraestructura Cantonal en excelente estado, con un adecuado y de fácil
11 acceso para el desarrollo humano cantonal.- Ejecución, seguimiento y evaluación de la planificación del ordenamiento territorial (Plan
12 Regulador) en el Cantón de La Cruz, con Integración de empresa públicas, privadas e Inversionistas que consoliden la dinámica financiera y el
13 equilibrio de los recursos naturales en armonía con el Ambiente.- Diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones educativas y
14 formativas en relación a la democracia local y la participación ciudadana el punto de Área Estratégica de Desarrollo Institucional Municipal el
15 Plan Estratégico Municipal menciona Otros temas Relevantes: - Que las direcciones junto con los departamentos planifiquen las compras con
16 tiempo estimando la necesidad de acuerdo a la demanda de servicios.- Elaborar una estimación semestral de los requerimientos de cada
17 departamento y distribuir en el calendario anual fechas específicas para la presentación de compras.- El adquirir un Sistema como el DECSIS
18 para el registro Integral de Ingresos y egresos, medible y contable alimentando un base de datos Interactiva con diferentes responsables de
19 áreas Internas, que facilitan datos para la toma de decisiones.- La incorporación de la tecnología con modalidades virtuales en la capacitación,
20 simplificación de trámites mediante un sistema de base de datos, para una mejora en el control de los documentos y archivos de procesos de
21 compra.- Capacitar en contratación administrativa a todos los departamentos y especialmente al personal que tiene que participar en los
22 procedimientos de adquisición de bienes y servicios, asegurando el cumplimiento de utilizar la herramienta SICOP. Como parte de las mejoras
23 en el cumplimiento y enlace de los objetivos de mediano y largo plazo se actualizó el reglamento de acuerdo a las necesidades actuales que
24 han cambiado, por ejemplo, el trámite de Caja Chica, el cual se modificó para realizar más compras por ese medio, ya que anteriormente el

25 monto máximo era 40 mil colones y actualmente el monto habilitado es de 300 mil colones. Se elaboró el Reglamento de Control Interno y el
26 Sistema Específico de Sistema de Evaluación y Valoración del Riesgo Institucional SEVRI, cumpliendo con las disposiciones emitidas por la
27 Contraloría General de la República. Establecer un Instrumento de evaluación para determinar la ejecución para el seguimiento y control, a su
28 vez de Implementar las Autoevaluaciones de Control Interno. Como parte del fortalecimiento se facilitan jornadas de capacitación al personal
29 en manejo de licitaciones y Ley de Contratación Administrativa, formación al personal e Implementación de un sistema adecuado y eficiente
30 para el manejo de los procesos (base de datos). Se conformó una comisión Interna Municipal para elaborar la actualización del manual de
31 puestos en acompañamiento de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL). Actualmente nuestro municipio cuenta con Plan Estratégico
32 Municipal, el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local y Plan de Gobierno. La Ejecución, el seguimiento y la evaluación de la planificación
33 del ordenamiento territorial (Plan Regulador) en el Cantón de La Cruz, se realiza con la Integración de empresa públicas, privadas e
34 Inversionistas que consoliden la dinámica financiera y el equilibrio de los recursos naturales en armonía con el Ambiente. Para la elaboración
35 del Diseño, la ejecución, seguimiento y evaluación se brindan acciones educativas y formativas en relación a la democracia local y la
36 participación.

37 **Análisis de resultados de proyecciones de Ingresos y gastos:**
38 - Para la proyección plurianual del periodo 2024-2027 se analizaron los resultados de años anteriores en donde se evidenció un comportamiento
39 de cumplimiento en la ejecución de los Ingresos en el programa de Inversiones, en donde el Ingreso correspondiente a la Ley 8114, ha venido
40 en crecimiento año con año por lo que se ha logrado una ejecución en los proyectos de la red vial cantonal de forma satisfactoria. Por tanto,
41 se espera un crecimiento sostenido durante los años 2025-2027 de este ingreso el cual permitirá a futuro seguir invirtiendo en más proyectos
42 de vías de comunicación.
43 - También fue importante analizar el comportamiento del Ingreso correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, uno de los Ingresos de
44 relevancia, el cual ha tenido un comportamiento de crecimiento sostenible en el tiempo lográndose cumplir con las metas proyectadas con
45 respecto al proyecto de Catastro Municipal y financiamiento de servicios comunitarios y otros proyectos de Inversión. Sobre este Ingreso se
46 realizó una estimación conservadora para los próximos años.
47 - El Ingreso correspondiente al cobro de canon de Zona Marítimo terrestre ha venido en aumento año con año por lo que estos recursos han
48 sido aprovechados en proyectos de mejoramiento en el cantón y el servicio de Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre. Así también se
49 pretende aprovechar estos recursos en la elaboración de planes reguladores para el cantón y pago de mejoras en la zona turística por medio
50 de expropiaciones. Es por lo anterior que se estimó un crecimiento importante de este ingreso para los próximos años del periodo plurianual
51 2024-2027.

1 - Como punto de mejora se aprobó este año, el Plan Turístico Cantonal con el cual se pretende resaltar el potencial de riqueza del cantón de
2 La Cruz y la activación económica del comercio y áreas protegidas, propiciando un proceso de gestión local que permita alcanzar los
3 consensos necesarios para asumir el reto que supone mejorar la competitividad, la generación de capital social y ambiental, facilitar la
4 generación de beneficios económicos y responder de manera innovadora a las necesidades y expectativas de los turistas, permitiendo un
5 crecimiento en los ingresos tributarios para los próximos años.

6 - También es importante destacar el comportamiento de los ingresos por servicios comunitarios los cuales han tenido un comportamiento
7 deficitario en su mayoría pero como medida para asegurar la sostenibilidad de los servicios se procedió este año, a la actualización de las
8 tasas en conjunto con la asesoría del Instituto de Formación y Asesoría Municipal (IFAM), proceso que se encuentra por concluir, por lo que
9 la gestión de aprobación de las nuevas tasas se espera se realice en el primer trimestre del año 2024 y se incorporen los recursos a la
10 corriente presupuestaria a partir de este año estimándose así un crecimiento de este ingreso para los periodos siguientes de la visión
11 plurianual.

12 - Como medida para incrementar los ingresos se pretende mejorar la gestión de cobro, actualizando y depurando las bases de datos de los
13 contribuyentes, realizando actualización de tasas por servicios y de reglamentos internos, logrando así también reducir los niveles de
14 morosidad.

15 - La partida de sumas sin asignación se mantienen fondos del 20% de pagos de mejora en la Zona Marítimo Terrestre, fondo del plan de
16 lotificación y la utilidad para el desarrollo en servicios.

17 - La partida de maquinaria y equipo se estima de baja para los próximos años debido a que se incorpora únicamente equipo necesario para la
18 gestión operativa y administrativa y no se contempla equipo de producción para el desarrollo de proyectos de inversión.

19 - En la estimación plurianual 2024-2027 se analizó el comportamiento en los ingresos por transferencias provenientes de la Ley 9154 Impuesto
20 de Fronteras el cual disminuyó de forma significativa desde el año 2020 con la afectación de la pandemia Covid-19.

21 - Se estima un crecimiento en los ingresos moratorios debido a que este ha sido el comportamiento histórico de este rubro durante los últimos
22 años.

23 - En esta estimación plurianual, no se incorporan nuevas fuentes de financiamiento para los ejercicios siguientes.

24 - Las estimaciones en los gastos se realizan de acuerdo al comportamiento de periodos anteriores y las necesidades detectadas por la
25 Administración para la buena operatividad del Gobierno Local en los periodos siguientes. También se tomó en cuenta la transición en cuanto
26 al tema de remuneraciones producto de la entrada en vigencia para este año de la nueva Ley Marco del empleo público con la cual se espera

27 un crecimiento para los años siguientes en la partida de remuneraciones debido a la implementación de la nueva escala de salarios globales
28 aprobada en este periodo.

29 - La partida de adquisición de bienes y servicios se proyecta con un crecimiento considerable, pero se seguirán manteniendo y aplicando
30 políticas de contención del gasto en la ejecución de los recursos.

- El aumento en remuneraciones obedece a la aplicación de salarios globales y la subpartida con aumento más significativo es la de suplencias.

- Las estimaciones de ingresos y gastos plurianual se definieron de acuerdo con los principios de sostenibilidad y equilibrio presupuestario.

Análisis de riesgos:

Siendo relevante la gestión del riesgo para la Municipalidad de La Cruz es que a partir del año 2021 se procedió a crear la plaza de Encargado
de Valoración del riesgo y monitoreo de Servicios Municipales quien en conjunto con la Comisión Institucional de Control Interno han venido
trabajando en la identificación, análisis, evaluación y documentación de los riesgos en cada una de las áreas.

Entre los riesgos financieros a considerar en las proyecciones plurianuales se ha identificado la disponibilidad de los recursos de transferencias
de otros entes ya que la experiencia ha sido de desembolsos tardíos y recortes de ingresos los cuales han afectado significativamente el
cumplimiento de los objetivos.

Entre las acciones para mitigar los riesgos financieros que puedan presentarse se seguirá con un estricto control en la ejecución
presupuestaria y aplicación de medidas y políticas de contención del gasto.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

- Para las estimaciones plurianuales de las partidas de ingresos y gastos se utilizó el método de proyección de mínimos cuadrados, así como
también se analizaron aspectos relacionados al desarrollo del Cantón y la situación económica del país. También se procedió a analizar el
comportamiento histórico de las principales fuentes de ingresos durante años anteriores y los ingresos reales del periodo comprendido de
enero a junio del año en ejercicio.

- Se consideró en las proyecciones de gastos la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor Interanual al 31 de diciembre del
2022 el cual fue de 7,88% y la variación mensual a junio 2023 la cual fue de -0,16%.

- Para la estimación plurianual se analizó un crecimiento económico de un 3,8% en la economía del país según lo indicado por el Banco Central
de Costa Rica para el periodo 2024.

- Se consideró en las estimaciones de ingresos propios la actualización de tasas en servicios comunales de Aseo de vías y sitios públicos,
Mantenimiento de parques y obras de ornato, Mantenimiento de cementerio y la incorporación de una tasa nueva para el servicio de Depósito
y tratamiento de basura (disposición final), que entraran a regir en el año 2024.

- 1 - No se incorpora el superávit (libre y específico), en la estimación plurianual, el mismo será incorporado al cierre de cada periodo presupuestario
ajustándose así la información plurianual.
- 2 - Continuar con la práctica de las revisiones anuales de las tarifas y precios en los servicios comunales.
- 3 - Las estimaciones de transferencias corrientes y de capital fueron realizadas de acuerdo con el comportamiento de años anteriores y la
ejecución actual, sin embargo, están sujetas al Presupuesto Nacional y la disponibilidad de los entes concedentes.
- 4 - En las estimaciones de gastos se tomó en cuenta la transición en cuanto a la partida de remuneraciones producto de la entrada en vigencia
para este año de la nueva Ley Marco del empleo público tomándose en cuenta la aplicación de los salarios globales.
- 5 - Los egresos proyectados para el año 2024 fueron la base para el cálculo y estimación de las proyecciones para los periodos 2025-2027.
- 6 - En las estimaciones de gastos se consideraron las necesidades y prioridades de las unidades solicitantes. Todo bajo el supuesto de equidad
y disponibilidad presupuestaria.
- 7 - Como medida para incrementar los ingresos se pretende mejorar la gestión de cobro, actualizando y depurando las bases de datos de los
contribuyentes, realizando actualización de tasas por servicios y de reglamentos internos, logrando así también reducir los niveles de
morosidad.

9 Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:
10
11
12

13
14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**
15 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**
16 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Juan José Taleno Navarro, Petrona**
17 **Ríos Castro y Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio).**

18
19
20 **ARTICULO SEGUNDO**

21 **CIERRE DE SESIÓN**

22
23 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra a las 17:25 horas.
24
25
26

27 Socorro Díaz Chaves
28 Presidente Municipal

Whitney Bejarano Sánchez
Secretaria Municipal a

29
30